



## RESOLUTIVOS SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,190

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL; SIENDO LAS 17:22 (DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS) DEL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2020, DOS MIL VEINTE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,190 Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA CUENTA CON LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**1.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HACE LLEGAR LA LIC. DIANA MANUELA TORRES ARIAS, SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REFIERE QUE POR ACUERDO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **POR LA QUE SE REFORMA EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA ESTADO DE GUANAJUATO**; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN VII, 60, 92 FRACCIÓN IX, 183 SEGUNDO PÁRRAFO, 185 PRIMER Y SÉPTIMO PÁRRAFO, 186 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 188 SEGUNDO PÁRRAFO, 189 FRACCIÓN II, INCISO B) EN SU PÁRRAFO TERCERO, 191 CUARTO PÁRRAFO, 193 PRIMER PÁRRAFO, 194 SEGUNDO PÁRRAFO, 195 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 198 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 200 PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO, 205 PRIMER PÁRRAFO 232 TERCER PÁRRAFO, 234, 238, FRACCIÓN VI, 243, 262, 284, 389 FRACCIÓN VII, 396 FRACCIÓN IX, 404 FRACCIÓN I Y III, Y DEL CAPTURO II SE REFORMA EL ENUNCIADO NOMINAL DEL CAPÍTULO IV. **ASIMISMO, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 60 BIS, 60 TER, 60 QUATER Y EL ARTÍCULO 233 SE LE ADICIONA UN PÁRRAFO EN SU FRACCIÓN IV, TODOS ELLOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----  
**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ENUNCIADA SUPRALINEAS, QUE LES REMITE POR ACUERDO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**2.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 205, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SUSCRITO POR LAS C.C. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, DIPUTADA PRESIDENTA Y NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ DIPUTADA VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES;**



ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, A LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 69 Y 74 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 82-2 Y DOS PÁRRAFOS AL 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN EL INCISO A), FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ENUNCIADA SUPRALINEAS, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA EMITIR RESPETUOSA RESPUESTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

**3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SAPAF/DG/122/2020, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2020, SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, (SAPAF). MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LABORES REALIZADAS POR EL ORGANISMO OPERADOR, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LAS LABORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO PFSFR-2020-0 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2020 SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO QUE HIZO LLEGAR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR LO QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**5.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020, SIGNADO POR LOS C.C. MARIANA RODRÍGUEZ MURILLO, PRESIDENTA Y MARCO ANTONIO PORRAS MENDOZA SECRETARIO DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE LA EXPLANADA Y DE LOS MERCADOS DE SAN FRANCISCO, AMBULANTES, FIJOS, SEMIFIJOS, ANEXOS Y SIMILARES DE ESTA CIUDAD-----**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TURNA A COMISIONES UNIDAS DE: "OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS", DE "DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO", Y DE "SALUD"; EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES QUE HACEN LLEGAR LAS ASOCIACIONES: "UNIÓN DE COMERCIANTES DE LA EXPLANADA Y DE LOS MERCADOS DE SAN FRANCISCO, AMBULANTES, FIJOS, SEMIFIJOS, ANEXOS Y SIMILARES DE ESTA CIUDAD" Y LA "UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C."; PARA QUE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE SALUD MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR DE MERCADOS,**



**TENGAN UN ACERCAMIENTO CON LOS DIRIGENTES, ATENDIENDO A LOS PROTOCOLOS DE SALUD, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SENSIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE, DE EXPLICAR LOS PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS QUE PUDIERAN APLICAR PARA ESTE SECTOR COMERCIAL AFECTADO.**-----

**6.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. SILVIA CASILLAS CORONADO, QUIEN SOLICITA EL APOYO PARA SU SOBRINO DE NOMBRE C. BRAULIO OBED TORRES CASILLAS, CON DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:**-----

**EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA:**-----

**PRIMERO:** SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. SILVIA CASILLAS CORONADO, PARA DESTINARLO AL PAGO DE HOSPITALIZACIÓN DE SU SOBRINO DE NOMBRE C. BRAULIO OBED TORRES CASILLAS. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

**SEGUNDO:** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**7.- ESCRITO FIRMADO POR EL C. ARNULFO FELIPE LÓPEZ, CON DOMICILIO [REDACTED], DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:**-----

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:**-----

**PRIMERO:** SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. ARNULFO FELIPE LÓPEZ, PARA DESTINARLO AL PAGO DE UNA CIRUGÍA DE HIPERTROFIA PROSTÁTICA. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

**SEGUNDO:** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**8.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. MARÍA ISABEL ARRIAGA INFANTE, CON DOMICILIO [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:**-----

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:**-----

**PRIMERO:** SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARÍA ISABEL ARRIAGA INFANTE, PARA DESTINARLO AL PAGO DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE VACIO CON INSCRIPCIÓN DE PLACA Y 7 TORNILLOS DE SU ESPOSO DE NOMBRE MARTÍN GABRIEL HERNÁNDEZ COBIÁN DE 34 AÑOS DE EDAD. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

**SEGUNDO:** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----



**9.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. SILVIA RIVERA DIAZ, CON DOMICILIO EN [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----**

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----**

**PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. SILVIA RIVERA DIAZ, PARA DESTINARLO AL PAGO DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA REALIZADA A SU ESPOSO DE NOMBRE C. JOSE DE JESUS PAREDONES CASTRO DE 43 AÑOS DE EDAD. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

**SEGUNDO: SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**10.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. NORMA LISBETH DELGADO MARTÍNEZ, CON DOMICILIO EN [REDACTED]**

**[REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----**

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----**

**PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. NORMA LISBETH DELGADO MARTÍNEZ, PARA DESTINARLO AL PAGO DE VIÁTICOS PARA SEGUIR EL TRATAMIENTO DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE VALENTINA ALELI REYES DELGADO, DE 6 AÑOS DE EDAD. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

**SEGUNDO: SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**11.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. PATRICIA SÁNCHEZ LARA, FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----**

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----**

**PRIMERO.- EN CUANTO A LA PETICIÓN DE SEGUIR CON EL APOYO DE PAGO DE CATORCENAS DE SU DIFUNTO ESPOSO RAYMUNDO GUTIÉRREZ JUÁREZ, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE SEGUIRLE BRINDANDO EL APOYO, TODA VEZ QUE POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DESDE EL PASADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN PARA EL PAGO DE PENSIÓN MENSUAL A LA PETICIONARIA. -----**

**SEGUNDO.- EN CUANTO A LA PETICIÓN DE ALGÚN TRABAJO, ESTA SOLICITUD SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO, QUE PERMITA UBICAR A LA PETICIONARIA EN UN PUESTO DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN A LAS CAPACIDADES DE LA SOLICITANTE.**

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO DEL** ORDEN DEL DÍA, RELATIVO **AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**A).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO. -----**

EN ESTE APARTADO LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA



**PRESIDENTE MUNICIPAL**, PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE DIVERSOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19).

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO; POR LO TANTO SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**B).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO. -----**

EN ESTE APARTADO LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, MEDIANTE LA CUAL, SE ATIENDEN LAS INSTRUCCIONES DADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER UNA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL; UN APOYO PARA LOS COMITÉS DE AGUA Y LA PROPUESTA DE UN PROGRAMA EMERGENTE ALIMENTARIO.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO; POR LO TANTO, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**C). LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, DA CUENTA AL PLENO CON LOS DICTÁMENES, DERIVADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO CELEBRADAS EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2020, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)., MISMAS QUE FUERON CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS LIC. IDALÍA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ASÍ COMO EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, POR LO QUE DICHA COMISIÓN DICTAMINA LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; POR LO TANTO SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**C). LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. -----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA EXPOSICIÓN QUE REALIZO LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, SOLICITÁNDOLE HACER LOS AJUSTES PLANTEADOS POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA DE TRÁMITES DE LA**



**DEPENDENCIA A SU CARGO.**

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EN SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, SUJETAS A MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUSPENSIÓN, POR INDICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; Y EN ATENCIÓN LAS SIGUIENTES:

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, ANTE LA SITUACIÓN DE SALUD QUE ACTUALMENTE SE VIVE POR LA PANDEMIA COVID-19. Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA LA DISPOSICIÓN DE OBSERVANCIA GENERAL, DE APOYO SOLIDARIO PARA AUTORIZAR Y AVALAR EL AMPLIAR LA MEDIDA ADOPTADA DE EXCEPTUAR DE PAGO A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES POR ARRENDAMIENTO DE LOCALES; CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2020., SEGÚN APLIQUE EL CASO CONTENIDAS EN LA SECCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 8 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 10 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020, SEGUNDA PARTE), QUE A LA LETRA DICE:**

CONCEPTO	TEMPORALIDAD	IMPORTE
I. Mercado Domingo Velázquez	Semanal	\$58.00
II. Mercado Luis H. Ducoing, del sector "A" al "E"	Semanal	\$58.00
II. Mercado Luis H. Ducoing, del sector "F" al "G"	Semanal	\$50.00
V. Mercado Atanasio Guerrero	Mensual	\$196.00

**Y EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

**A).- LA PROPUESTA DE TRES PROGRAMAS CON SUS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19), POR INSTRUCCIÓN DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

LO ANTERIOR PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD, SIENDO ESTOS:

- 1.- PROGRAMA DE "CONSERVACIÓN DE EMPLEOS".**
- 2.- PROGRAMA PARA EL "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SAN FRANCISCO".**
- 3.- PROGRAMA DE "APOYO AL AUTOEMPLEO".**

EN CONSECUENCIA Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA APLICACIÓN DE DICHS PROGRAMAS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

EN USO DE VOZ LA LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, REFIERE QUE DE LA MISMA MANERA COMO SE DIO CUENTA EN EL QUINTO PUNTO INCISO A) DE LA PRESENTE SESIÓN POR PARTE DE **LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO**; POR LO ANTERIOR ES QUE PROCEDE MEDIANTE UNA PROYECCIÓN, A PRESENTAR EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y LOS RETOS ANTE LA CONTINGENCIA DE SALUD, POR CIERRE DE EMPRESAS ANTE EL AVANCE EN LOS CONTAGIOS DEL COVID-19, MEDIANTE INFORMACIÓN DEL CENSO ECONÓMICO DEL INEGI DEL AÑO 2015, SOPORTA LA NECESIDAD DE IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCORRINCONENSES, Y A TRAVÉS DE DIFERENTES ENFOQUES, CUBRIR A LA MAYOR POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

**PROGRAMA "CONSERVACIÓN DE EMPLEOS"** CONSTITUYE UN MEDIO ESTRATÉGICO PARA FORTALECER CON RECURSOS ECONÓMICOS A LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSERVEN LOS EMPLEOS FORMALES; OFRECIENDO APOYO HASTA 20 EMPLEADOS INCORPORADOS AL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EMPRESA, CON UN MONTO POR TRABAJADOR POR \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), Y CON UN MONTO MÁXIMO POR BENEFICIARIO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100) LOS CUALES SE OTORGARAN DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2020.-----

**PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SAN FRANCISCO"** ESTÁ ENCAMINADO A FORTALECER CON RECURSOS ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES NO ESENCIALES, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA CONSERVAR EL NEGOCIO, SEGMENTO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE TIENE UNA GRAN RELEVANCIA EN EL MUNICIPIO, Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE SUSPENDER ACTIVIDADES POR LA CONTINGENCIA DE SALUD, SE PROPONE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS BENEFICIARIOS, POR UN MONTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) MENSUALES, LOS CUALES SE OTORGARAN DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2020, CON UN MONTO MÁXIMO POR BENEFICIARIO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100).-----

**PROGRAMA "APOYO AL AUTOEMPLEO"** ESTÁ DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS QUE CREAN SU PROPIO EMPLEO EN EL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE CONSERVEN Y FORTALEZCAN SU ACTIVIDAD Y CON ELLO IMPULSAR EL SECTOR ECONÓMICO LOCAL, POR UN MONTO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) MENSUALES, LOS CUALES SE OTORGARÁN EN MAYO Y JUNIO DE 2020, CON UN MONTO MÁXIMO POR BENEFICIARIO DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).-----

PARA EL REGISTRO DE SOLICITANTES, ADEMÁS DEL SITIO WEB DEL MUNICIPIO, SE HABILITARÁN TRES MÓDULOS DE ATENCIÓN DIRECTA, EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, ANILLO DE HIERRO Y CASA DE LA CULTURA.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:**

**PRIMERO.- AUTORIZA IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:-----**

**1.- PROGRAMA DE "CONSERVACIÓN DE EMPLEOS".-----**

**2.-PROGRAMA PARA EL "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SAN FRANCISCO".-----**

**3.- PROGRAMA DE "APOYO AL AUTOEMPLEO".-----**

**PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19). LO ANTERIOR PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD.-----**

**SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**TERCERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, LA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CONSERVACIÓN DE EMPLEOS" POR LA CANTIDAD DE \$ 6, 000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.-----**

**CUARTO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SAN FRANCISCO". POR LA CANTIDAD DE \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.-----**

**QUINTO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO AL AUTOEMPLEO". POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.-----**



**B).- PONER A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOCAL, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO D.E.Y.T. 127/2020. QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. -----**

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:**

**PRIMERO.- AUTORIZA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOCAL, QUE VA DIRIGIDO A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19). LO ANTERIOR PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD. -----**

**SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**TERCERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, LA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOCAL" POR UNA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- LA **RECLASIFICACIÓN** PARCIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FAIS) DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

De:

UR	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	FONDO	IMPORTE
31111-3102	K0027	6141	2.2.1 BRL	2510120 FAISM 2020	\$13,603,973.78

Para:

UR	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	FONDO	DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACION DE LA CALLE PEDRO NICOLAS 2DA ETAPA	\$2,000,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN CALLE CAMINO REAL 4TA ETAPA	2,500,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SINALOA DE BLVD. JUAN GARCÍA A BLVD. AQUILES SERDÁN	2,800,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLIMA DE CALLE JUAN GARCIA A CALLE PEDRO NICOLAS	1,430,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NAYARIT (TRAMO DE CALLE JUAN GARCÍA A CALLE PEDRO NICOLÁS)	1,450,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA CORTADORES SEGUNDA ETAPA	1,170,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO SEGUNDA ETAPA	754,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA SEGUNDA ETAPA	700,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA SANTA LUCIA	350,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.2.1	2510120 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LAS HUERTAS	449,973.78





**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RECLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FAIS). POR UNA CANTIDAD DE \$ 13,603,973.78 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SEÑALADAS SUPRALINEAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**2.-** LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE ALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CUYO OBJETIVO GENERAL ES MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SUSCITADA A NIVEL GLOBAL ORIGINADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); MEDIANTE LOS APOYOS DEL PROGRAMA A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES POR INGRESOS. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: PRIMERO.- AUTORIZA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE ALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE VA DIRIGIDO A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19). LO ANTERIOR PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD. -----**

**SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO SE AUTORIZA LOS LINEAMIENTOS DEL CITADO PROGRAMA SEÑALADO EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE, INCORPORANDO LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**TERCERO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA OPERACIÓN "DEL PROGRAMA EMERGENTE ALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN" POR UNA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA QUE POR MEDIO DE ESTA DEPENDENCIA OFREZCA APOYOS ECONÓMICOS EN FORMA DE VALES O TARJETA DE DESPENSA O EN ESPECIE (DESPENSA, PREFERENTEMENTE PARA ZONA RURAL) A LOS BENEFICIARIOS; POR UN VALOR DE HASTA \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y CON UN MONTO MÁXIMO POR BENEFICIARIO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN UN PERIODO DE DOS MESES; LOS CUALES SE OTORGARÁN DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO DE FORMA QUINCENAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**3.-** EN BASE A LA DEMANDA QUE SE HA PRESENTADO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE DEJA LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 12, Y 16 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA. -----



**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:**  
**PRIMERO.- AUTORIZA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 12, Y 16 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA Y DE ESTA MANERA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)., PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----**  
**SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR UNA CANTIDAD DE \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA BENEFICIAR COMO MÁXIMO A 600 APOYOS DIARIOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y EN COMPLEMENTO A LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE APOYO A LOS FRANCORRINCONENSES EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF), ANTE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19) APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 1,189 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020, SE DEJA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO **APROBACIÓN UN APOYO A LOS COMITÉS DE AGUA** RECONOCIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII Y DEL ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., **CON UNA CANTIDAD HASTA POR \$20,000.00** (VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. APEGADOS A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE OFICIO D.D.S.Y.H./231/2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020. QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----**

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:**  
**PRIMERO.- AUTORIZAN OTORGAR UN APOYO A LOS COMITÉS DE AGUA DEBIDAMENTE RECONOCIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII Y DEL ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON UNA CANTIDAD HASTA POR \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. -----**  
**SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR EL APOYO A LOS COMITÉS DE AGUA DEBIDAMENTE RECONOCIDOS; POR UNA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**



**5.- INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, LA SIGUIENTE ACCION: -----**

Programa	UR	Parti da	Colonia o Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	3111 1- 2001	4411	El Pedregoso (Pozo del Agua Potable de la comunidad)	Apoyo para el arreglo de la bomba de agua del pozo que abastece de agua a la comunidad ya que se encuentra descompuesto desde hace varios días y esto a generando escases de agua en la comunidad.	1 pieza Arreglo de bomba de agua	\$ 43,521.37

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTE SOLICITUD, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, EL APOYO PARA EL ARREGLO DE LA BOMBA DE AGUA DEL POZO QUE ABASTECE DE AGUA A LA COMUNIDAD DEL PEDREGOZO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$ 43,521.37 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 37/100 M.N.). EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

**1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----**

**De:**

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100120	31111-1101	1.3.1	3511	E000 4	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 60,000.00
1100120	31111-1002	1.3.4	3512	E000 2	Adaptación de inmuebles	\$ 240,000.00
1100120	31111-4701	2.7.1	3511	E004 5	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 420,000.00
						\$ 720,000.00

**Para:**

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100120	31111-3102	2.2.1	3512	E002 6	Adaptación de inmuebles	\$ 720,000.00

DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NO. TM/PPTO/108/2019 Y OPM/0674/2020. -- **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**



**2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE FOMENTO CULTURAL PRESENTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 216,060.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----**

*Cuenta de Ingreso:*

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1600420	1300-001	1	830301	01	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 216,060.00

*Cuenta de Egreso:*

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog	Concepto	Importe
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3613	S0001	Espectáculos Culturales	\$ 110,000.00
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3291	S0001	Otros Arrendamientos	\$ 70,000.00
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3821	S0001	Gastos de orden social y cultural	\$ 36,060.00
						\$ 216,060.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO DERIVADO DEL CONVENIO CON EL ESTADO EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE CULTURA". DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NÚMERO **TM/PPTO/109/2019** Y NO. 188 ASÍ COMO EL CONVENIO IEC/DPC/CCC/033/2020.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 216,060.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO DERIVADO DEL CONVENIO CON EL ESTADO EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE CULTURA". EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR: SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y BREVETAJA, PRESENTA LOS TRASPASOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTALES PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----**

**1. Suficiencia presupuestal de Fondo 2520120 como se muestra a continuación:**

*Cuenta de Ingreso:*

Fondo	U.R	A.F	CRI	Prog.	Concepto	Importe
2520120	1300-001	1	830101	01	Convenios con la Federación	\$ 9,910,805.00

*Cuenta de Egreso:*

Fondo	U.R	A.F	PARTIDA	Prog.	Concepto	Importe
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	2711	S0138	Vesturio y Uniformes	\$ 1,301,400.00
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	2821	S0138	Materiales de seguridad pública	\$ 120,000.00
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	2831	S0138	Prendas de protección para seguridad pública	\$ 516,000.00
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	3341	S0138	Servicios de capacitación	\$ 1,096,800.00



252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3361	S0138	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	\$ 3,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3391	S0138	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 1,471,900.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3611	S0138	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ 40,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	5411	S0138	Automóviles y camiones	\$ 2,680,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	6221	S0138	Edificación no habitacional	\$ 2,681,705.00
						<b>\$ 9,910,805.00</b>

**2. Traspaso presupuestal de Fondo 2510220 como se muestra a continuación:**

**De:**

Fondo	U.R	A.F	CRI	Prog.	Concepto	Importe
2510220	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	8531	S0138	Otros Convenios	\$ 1,982,161.00

**Para:**

Fondo	U.R	A.F	PARTIDA	Prog.	Concepto	Importe
2510220	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	1592	S0138	Otras Prestaciones	\$ 1,922,161.00
2510220	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3751	S0138	Viáticos nacionales para servidores públicos	\$ 60,000.00
						<b>\$ 1,982,161.00</b>

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE METAS APROBADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NÚMERO **TM/PPTO/110/2020** Y NO. ANEXO OFICIO NO. **DGSCTV/0593/2019**. -----  
**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 9,910,805.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1,982,161.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESO 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE METAS APROBADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE SALUD MUNICIPAL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, A EFECTO DE PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL REPORTE Y PROYECCIÓN, DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. -----



**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL REPORTE Y PROYECCIÓN, DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, QUE PRESENTAN LOS TITULARES DE SALUD MUNICIPAL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, MISMO QUE SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO 44 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2020, SIGNADO POR EL **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO**, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA DICTAMEN CON PRETENDIDA ANUENCIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A DE C.V.", PARA QUE PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES". -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

**1.-** EN ESTE APARTADO EL REGIDOR **C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA**, **COMENTA** QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA HACER UNA PROPUESTA POR PARTE DE LOS REGIDORES E INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL LOS C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ Y ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, MISMO QUE LO HACE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**HACIENDO ENTREGA DEL DOCUMENTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE FORME PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DE LA PROPUESTA QUE REALIZAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE DETERMINAN EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TURNA A COMISIÓN DE: HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: LAS PROPUESTAS NÚMERO 1,2,6,8 Y 10; DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO: LAS PROPUESTAS 3,4,5 Y 7; Y A LA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LA PROPUESTA 9; PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CONJUNTO DE PLANTEAMIENTOS Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 21:33 (VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**